



Resolución Rectoral n.º 0395-2016-UNAP

Iquitos, 18 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0229-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 15 de abril de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 1029-2015-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector (i) ratificar la Resolución Directoral n.º 1029-2015-EPG-UNAP, de fecha 04 de diciembre de 2015, en la que resuelve autorizar el traslado externo de don Carlos Enrique Huari Mendoza del Programa de Maestría en Derecho Penal de la Universidad Alas Peruanas al Programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, asimismo el interesado deberá solicitar la convalidación de los cursos, previa cancelación de sus derechos de acuerdo a las normas establecidas en la Escuela de Postgrado;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 1029-2015-EPG-UNAP, de fecha 04 de diciembre de 2015, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º.- Autorizar el traslado externo de don **Carlos Enrique Huari Mendoza** del Programa de Maestría en Derecho Penal de la Universidad Alas Peruanas al Programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO 2º.- El interesado deberá solicitar la convalidación de los cursos, previa cancelación de sus derechos de acuerdo a las normas establecidas en la Escuela de Postgrado, como se detalla a continuación:

Nº	Asignatura a convalidar				
De	Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales – IV Promoción UNAP	Crédito	A IA	Maestría en Derecho Penal UAP	Crédito
1	Metodología de la investigación jurídica	04		Metodología de la investigación jurídica	04
2	Filosofía del derecho	04		Epistemología jurídica	04
3	Derecho penal general	04		Concepción y principios de derecho penal	04
4	Derecho Penal especial I	04		Derecho penal especial	04
5	Criminalística básica	04		Criminología y criminalística	04
6	Criminología	04		Criminología y criminalística	04

ARTÍCULO 3º.- Encargar, a las oficinas de Asuntos Académicos y Económicos implementar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución Directoral. “

Regístrate, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL